

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19877** *CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CODALSA, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de 42/2011 ejecución de este Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, seguido a instancia de don Gilberto Cruz, contra la empresa "Construcciones y Reformas Codalsa, S.L.", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto con fecha 28 de febrero de 2012 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3619,56 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LRJS, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 7 de junio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120043868-1